

Introducción editorial: balance del 2003

Juanjo Medina, PhD

Lecturer in Criminology and Social Policy

Department of Applied Social Science, University of Manchester

1. Los desarrollos de la criminología española

El año pasado fue el primero de vida de nuestra revista y fue también un año excitante para la criminología española. Finalmente, y a pesar del escepticismo de algunos (incluyéndome yo mismo), el Consejo de Ministros aprobó la creación de una licenciatura de segundo ciclo en criminología. Esta medida constituye un momento histórico para el desarrollo institucional de la criminología en nuestro país y servirá, sin duda, como catalizador para la activación de otros desarrollos positivos, entre otros la contratación de personal docente e investigador universitario con una especialización en criminología, favoreciendo así el crecimiento científico de esta área (aun no reconocida) de conocimiento. La creación de un observatorio de los planes de estudio puesta en marcha por nuestro presidente es un signo de la seriedad con la que la SEIC se toma este proceso.

Pero fue también un año de actividad frenética para la junta directiva de la Sociedad Española para la Investigación Criminológica. Entre las iniciativas, de las que se puede obtener información en distintas secciones de esta página electrónica, que se han ido desarrollando durante este año cabe destacar las siguientes:

- La aprobación de un acuerdo de colaboración con las asociaciones de estudiantes de criminología
- La creación del referido observatorio para seguir la aprobación de planes de estudios universitarios en criminología, con la finalidad de asegurar su calidad científica
- La firma de un convenio con el Instituto Internacional de Sociología Jurídica para fomentar la creación de un centro de documentación criminológico en Oñati y la creación de los resúmenes criminológicos españoles, una base de datos bibliográficos con material criminológico español.
- La preparación de un congreso en Salamanca con un formato más ambicioso y abierto que los tradicionalmente celebrados por nuestra sociedad
- La participación con un número de sociedades internacionales de criminología en la preparación de una conferencia internacional de criminología en París en Mayo de este año
- El desarrollo de un directorio de miembros
- El desarrollo de una página web que ofrece información de actualidad sobre nuestra sociedad y otras noticias criminológicas de importancia
- La creación de un logotipo para la sociedad, folletos informativos, formularios de inscripción, y una serie de elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad
- ¡Y, finalmente, la puesta en marcha de esta revista!

Es solamente cuando uno se detiene a enumerar estas medidas que uno se da cuenta del progreso realizado. Centrándonos en la revista y a pesar de las dudas que teníamos sobre su viabilidad -cabe recordar que en nuestras discusiones en Toledo, nos planteamos esto de la revista electrónica como un proyecto experimental- lo cierto es que el primer ejemplar, creo

que demuestra que hay razones más que suficientes para augurar un buen futuro a esta revista. En el primer número publicamos un total de 8 contribuciones: 3 artículos originales, 4 traducciones y una revisión de libros. Que ello fuera posible se debe en buena medida al trabajo de los miembros de nuestro consejo editorial que se esforzaron en realizar rigurosas evaluaciones en un tiempo record y la colaboración no retribuida de otros miembros de nuestra sociedad para traducir valiosas contribuciones criminológicas, publicadas originalmente en inglés, pero con datos relevantes sobre la situación española y latinoamericana. No podemos olvidar el excelente trabajo realizado por Eulalia Luque en el diseño y mantenimiento de esta página electrónica.

2. Inseguridad ciudadana, inmigración y punitivismo frente a modelos inclusivos de justicia

Los artículos publicados el año pasado curiosamente plantean ciertas cuestiones con denominadores comunes. Los resultados de la Encuesta Internacional del Delito y del Eurobarómetro sobre Inseguridad Ciudadana, ambos sugieren que el alarmismo que la clase política y los medios de comunicación españoles manifiestan sobre estas cuestiones no están garantizados y que posiblemente contribuyen a enrarecer el ambiente, fomentando con ello el problema de un miedo exagerado al delito, más que a posibilitar desarrollos ajustados a la magnitud del problema. El análisis de la profesora López Peregrín muestra en que medida los desarrollos político criminales que se están amparando en este clima enrarecido presentan serios problemas tanto desde un punto de vista constitucional como pragmático. La contribución de Antonio Rodríguez muestra, por otra parte, en que medida la intervención penal resulta limitada a la hora de atajar los problemas de la inseguridad ciudadana. Aunque su trabajo muestra que efectivamente los cambios experimentados en materia de inmigración han tenido un impacto en los niveles generales de delincuencia registrada por la policía, la contribución de Kitty Calavita sugiere que ello puede ser debido en gran medida al tratamiento criminalizador y tendente a la exclusión económica de la legislación española en esta materia. Todos estos artículos, así, sirven para esclarecer de alguna forma el puzzle de la situación sobre inseguridad ciudadana en nuestro país y debería servir como elementos de reflexión tanto a funcionarios como a políticos.

3. Palabras finales...

El 2003 ha sido, por tanto, un año excitante para el desarrollo de la criminología y nuestra revista y el 2004 presenta signos de ser el año de consolidación de la revista. Aunque sólo estamos a comienzos de Febrero, ya hemos recibido un notorio número de contribuciones de alta calidad con una clara vocación internacional. ¡Curiosamente, el número de contribuidores internacionales sigue siendo mayor que el de contribuidores nacionales así que os animo a los investigadores basados en España a mandar vuestras colaboraciones a nuestra revista!